

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2021
VIRTUAL

Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero

(09:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muy buenos días a todas y a todos los presentes, diputadas y diputados, y a todas las personas que nos siguen en la transmisión en vivo.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Muy buenos días a todas y a todos.

Ciérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputada Martha Ávila: presente.

Diputado Miguel Ángel Melo: presente.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para pasar asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 16-06-2021

09:12:40Asistentes: 16

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 18 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Innovación, hay diputados que no pueden acceder como panelistas.

¿Les podemos dar por favor el acceso a la diputada Isabela y a la diputada Lilia?

EL C. REPRESENTANTE DE INNOVACIÓN.- Diputada, desde hace rato les estoy dando el ingreso. Si se pueden salir y volver a ingresar, porque al parecer su conectividad no es la correcta.

LA C. PRESIDENTA.- Bien. Ahorita les comento. Mientras tanto continuamos y ahorita tomamos también su asistencia en caso de que no haya sido así.

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- DIECISIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

4.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.

4.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

4.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

4.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

4.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 59 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.

4.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

4.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

4.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

4.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

4.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

4.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

4.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

4.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.- DOS, DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA DE LA REINCORPORACIÓN AL CARGO DE ALCALDE DEL DR. FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA.

6.- UNO, DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL 1ER. INFORME TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2021.

7.- UNO, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

8.- UNO, DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

9.- UNO, DEL SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA AL PUNTO ENLISTADO EN EL

NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

12.- TRES, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES

12.1.- UNO, REMITE EL "INFORME ESPECIAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN CENTROS PENITENCIARIOS PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA ANTE EL VIRUS SARS-COVY2 (COVID-19)".

12.2.- UNO, REMITE EL "DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.

12.3.- UNO, REMITE EL "PRONUNCIAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EMERGENTES COMPLEMENTARIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA REPÚBLICA MEXICANA, FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID-19".

13.- UNO, DEL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME DE LABORES 2020.

14.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA UNIDAD TERRITORIAL POLANCO REFORMA (POLANCO), MEDIANTE EL CUAL REMITE OPINIÓN RESPECTO A UNA INICIATIVA CIUDADANA EN MATERIA DE USO DE SUELO.

15.- SEIS, INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

16.- UNO, DEL LIC. ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, ALCALDE DE CUAJIMALPA; MEDIANTE EL CUAL COMUNICA SU FALTA TEMPORAL POR EL PERIODO DEL 16 AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.

17.- DOS, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES:

17.1.- UNO, REMITE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LA DIPUTACIÓN MIGRANTE POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN

PROPORCIONAL Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE ESA ELECCIÓN EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

17.2.- UNO, REMITE EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE REALIZA LA ASIGNACIÓN DE LAS DIPUTACIONES AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ELECTAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SE DECLARA LA VALIDEZ DE ESA ELECCIÓN EN EL PROCESO LOCAL ORDINARIO 2020-2021.

INICIATIVAS

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 82 Y 83, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 82 BIS, TODOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE TODO EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ASUNTOS Y ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA SEA OBLIGATORIAMENTE DIGITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

ACUERDOS

19.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/031/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SESIONE DE MANERA PRESENCIAL

PROPOSICIONES

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA, AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS, DR. RAFAEL

BERNARDO CARMONA PAREDES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, REALICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS EN LA AV. TLÁHUAC, PARA EVITAR LAS INUNDACIONES COMO LA OCURRIDA EL PASADO DOMINGO 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, CON LA QUE SE VIERON AFECTADOS NUEVAMENTE LOS HABITANTES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN TLÁHUAC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS, PARA REALIZAR ACCIONES QUE PROTEJAN LA LIBRE DETERMINACIÓN POLÍTICA DEL PERSONAL DE LA ALCALDÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE GUSTAVO A. MADERO PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE EJECUTAR LA DEMOLICIÓN DE UN CUERPO CONSTRUCTIVO CONSIDERADO DE ALTO RIESGO, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA PRIMARIA “PROF. RAFAEL RAMÍREZ”, UBICADA EN LA CERRADA EMILIANO ZAPATA NÚMERO 1, COLONIA ATZACOALCO, GUSTAVO A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR ANTE EL REGRESO A CLASES PRESENCIALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, A QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS, PAGOS DE

DERECHOS DEL PROGRAMA DE RESURGIMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO “PASEO DE LAS HORMIGAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA AL INFO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REANUDE EN SU TOTALIDAD LOS PLAZOS Y TÉRMINOS DE LOS PROCEDIMIENTOS A SU CARGO Y GARANTICE LOS DERECHOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, REALICE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 25 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta y la versión estenográfica de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si son de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta y la versión estenográfica.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar el acta y la versión estenográfica de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las Reglas para Desarrollar las Sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria, por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación al punto enlistado en el numeral 5, esta Presidencia informa sobre la reincorporación del doctor Francisco Chiguil Figueroa como alcalde de Gustavo A. Madero.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 17 respecto de los acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, este Pleno queda debidamente enterado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 82 y 83 y se adiciona un artículo 82 bis, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con la finalidad de que todo el proceso de inscripción de asuntos y elaboración del orden del día sea obligatoriamente digital, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B y 31 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, inciso D, numeral 51 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/031/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México sesiones de manera presencial. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/031/2021 de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se aprueba que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México sesione de manera presencial.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México sesione de manera presencial a partir del 23 de junio de 2021, a las 09:00 horas, por lo que serán las disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el desarrollo de sus trabajos.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento a la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a las unidades administrativas de este Congreso para los efectos legales, administrativos y operativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 11 días del mes de junio de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Muchas gracias, diputada.

La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, maestro Jesús Antonio Esteva Medina; al titular del Sistema de Aguas, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, ambos de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realicen los trabajos necesarios en la avenida Tláhuac, para evitar las inundaciones como la ocurrida el pasado domingo 13 de junio del año en curso, con la

que se vieron afectados nuevamente los habitantes de la demarcación territorial en Tláhuac, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Diputada Presidenta, la diputada Chavira no está en la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Usted dará lectura?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- No, yo no tengo la lectura del punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces se retira este punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a realizar las asambleas ciudadanas para la ejecución de proyectos de presupuesto participativo, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado César Mauricio Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del diputado Federico Döring Casar. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buen día a todos.

La pandemia que vivimos ha cambiado el mundo en la forma en que se ha desarrollado la vida social. Entre las situaciones que transformó, fue la forma de ejercer la participación ciudadana, puesto que por disposiciones para evitar la propagación del *COVID-19* y la falta de infraestructura y normatividad para llevarla a cabo mediante esquemas digitales, se diseñó posponer el ejercicio de ciertos derechos y de esquemas de participación ciudadana, entre los cuales se encuentra la participación del presupuesto participativo.

En el segundo trimestre de 2021, el comportamiento de la pandemia en la ciudad nos arrojó datos sobre una disminución de incidencia en los contagios y hospitalizaciones, por lo que fue pasando el semáforo epidemiológico de rojo a naranja, posteriormente amarillo, para por fin hoy encontrarse en verde.

En este contexto, este grupo parlamentario solicitó información a la autoridad electoral administrativa local respecto a la existencia de condiciones sanitarias que permitieran la

realización de las asambleas ciudadanas establecidas en el artículo 130 de la Ley de Participación Ciudadana.

El Instituto Electoral de la ciudad respondió que el criterio en ese momento utilizado para posponer la realización de dichas asambleas, era a que debido al semáforo epidemiológico, el aforo para reuniones se vería reducido en algunos casos.

Ahora bien, en el numeral 21 del documento antes referido, el Instituto señaló en su parte conducente, y abro comillas, *Este Instituto Electoral no podrá convocar a dichas asambleas sino hasta la culminación de la jornada electoral a celebrarse el próximo domingo 6 de junio de 2021, por lo que se tiene previsto, en caso de que no ocurra ningún imponderable o suceso de fuerza mayor, implementar las asambleas ciudadanas durante los meses de junio y julio de 2021.* Cierro comillas.

Teniendo en cuenta que el Gobierno de la Ciudad de México determinó que el semáforo para la capital se encontraría en verde a partir del pasado 7 de junio, consideramos urgente el grupo parlamentario que se reúnan esfuerzos para presionar la realización de dichos procesos, los cuales son un derecho constitucional de las ciudadanas y ciudadanos capitalinos.

En suma, dada la disminución continua en el número de contagios por *covid-19* y el avance de la vacunación para la población capitalina y puesto que la ciudad se encuentra en semáforo verde, el gobierno capitalino ha autorizado la realización de cada vez más actividades sociales, comerciales y gubernamentales que permiten que la capital pueda retomar su desarrollo social y económico que fue frenado desde el inicio de la pandemia.

Uno de esos actos que se han frenado debido a la pandemia fue el de la realización de las asambleas que he comentado, acto jurídico que al no realizarse, ha mantenido vulnerado el derecho constitucional de los habitantes de esta ciudad para decidir y ejercer el presupuesto participativo para cada una de las unidades territoriales de la Ciudad de México.

Por todo lo anterior, someto a la consideración del Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México la presente proposición con punto de acuerdo que a la letra dice:

Se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México a dar inicio a la brevedad a la realización de las asambleas ciudadanas a las que se refiere el artículo 130 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en virtud de haberse realizado ya la

jornada electoral y encontrarse en verde el semáforo epidemiológico de esta entidad federativa.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado César Mauricio Garrido López.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila: en contra.

Rubio Aldarán: en contra.

Diputada Presidenta, ya que hay votos en contra para abrir el sistema electrónico de votación.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Jorge Gaviño: a favor.

Martha Ávila: en contra.

Miguel Ángel Melo: a favor.

José Luis Rodríguez: en contra.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir voto?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 16/06/2021 09:28:27

21.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO, FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 4 En Contra: 8 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la persona titular de la alcaldía de Gustavo A. Madero, para que de manera coordinada con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de ejecutar la demolición de un cuerpo constructivo considerado de alto riesgo en las instalaciones de la Escuela Primaria “Profesor Rafael Ramírez”, ubicada en la Cerrada Emiliano Zapata número1, colonia Atzacolco, Gustavo A. Madero, con la finalidad de garantizar la seguridad de la comunidad escolar ante el regreso a clases presenciales, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates, y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

Las autoridades de la Secretaría de Educación Pública han reiterado que el regreso presencial a las aulas se gradual, seguro y voluntario, luego de la vacunación para el personal docente y administrativo del sector educativo. Entre otras acciones el Gobierno de la Ciudad de México dio inicio a las jornadas de Tequio en tu escuela, lo cual ha permitido tener un avance sustancial en la preparación para la reapertura. Se debe considerar que, en adición a lo anterior, resulta necesario realizar acciones que permitan evaluar y atender la situación física de los inmuebles e instalaciones al servicio de la educación pública, con la finalidad de ejecutar acciones de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento. No pase inadvertido que el contar con buenas condiciones la infraestructura física educativa fortalece el proceso de enseñanza-aprendizaje, garantizando a la vez el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

En el caso de la escuela primaria profesor Rafael Ramírez, ubicada en la Cerrada Emilio Zapata número 1, colonia Atzacolco, alcaldía Gustavo A. Madero, de conformidad con el oficio AEFM/DGOSEP-DFAZ-TAM/ZE237/09BTE1528W/012/2021, suscrito por el ciudadano Juan Gabriel Jiménez Cuevas, director del plantel, es de conocimiento de diversas autoridades tanto educativas como de la alcaldía el hecho de que en el espacio habitable con la consejería del plantel escolar, existen daños que comprometen la estabilidad del cuerpo consultivo mismo que se encuentra en alto riesgo.

En este sentido, mediante el oficio AN/DSTIRPC/JUDPPADA/0228/2021, suscrito por el ciudadano Gerardo Meza Orozco, JUD del programa de prevención y atención a desastres de la alcaldía Gustavo A. Madero, se emitió una opinión técnica de riesgo en la que se recomienda la demolición urgente del cuerpo consultivo correspondiente a la consejería el cual presenta grietas horizontales y verticales de 45 grados, fisuras y fracturas en la estructura de muros de carga divisorios, exposición de varilla y daño estructural con riesgo de colapso, poniendo en peligro a las y los usuarios.

Finalmente, por lo antes descrito, es prioritario que las autoridades de la demarcación territorial ejecuten las acciones necesarias en calidad de urgentes para mitigar el riesgo a que se encontraría expuesta la comunidad escolar ante el regreso a clases presenciales.

Por lo anteriormente expuesto, el objetivo de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a la persona titular de la alcaldía Gustavo A. Madero, para que de manera coordinada con la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de ejecutar la demolición de un cuerpo consultivo considerado de alto riesgo en las instalaciones de la escuela primaria profesor Rafael Ramírez, ubicada en la Cerrada Emilio Zapata número 1, colonia Atzacolco, Gustavo A. Madero, con la finalidad de garantizar la seguridad de la comunidad escolar ante el regreso a clases presenciales.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se hacen en este momento las incorporaciones a la sesión ordinaria.

Diputadas y diputados, para sus incorporaciones.

Alessandra Rojo de la Vega.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Presidenta, cumplida su instrucción.

Queda la incorporación de la diputada Alessandra.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la persona titular de la demarcación territorial de Azcapotzalco a que informe a esta Soberanía el padrón de beneficiarios, pagos de derechos del programa de resurgimiento del Centro Histórico *Paseo de las Amigas*, suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al INFO de la Ciudad de México a que reanude en su totalidad los plazos y términos de los procedimientos a su cargo y garantice los derechos en materia de transparencia de los capitalinos, se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre del diputado Federico Döring Casar, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, buenos días.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre del diputado Federico Döring y de un servidor.

Con fecha 26 de febrero de 2021, el Pleno del Instituto de Transparencia aprobó el acuerdo por el que se aprueban los calendarios de regreso escalonado de los plazos y términos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el *COVID-19*, con el cual se determinó que a partir del 1º de marzo de 2021 se ordenaran los plazos y términos de forma gradual con los trámites relacionados con la recepción y práctica de notificación, resolución y seguimiento de denuncias derivadas de posibles incumplimientos a las obligaciones de transparencia y los suscritos interpuestos por probables infractores a la ley de protección de datos personales, así como la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante el órgano interno del control del Instituto de Transparencia.

El 4 de junio de 2021 la Jefatura de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el sexagésimo primer aviso por el que se da a conocer el color de semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las medidas de protección a la salud que deberán observar derivado de la contingencia sanitaria por *COVID-19*, por lo que el comité de monitoreo de la Ciudad de México con base en los indicadores epidemiológicos de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, principalmente por los índices de ocupación hospitalaria y los casos sospechosos o confirmados de *COVID-19* en la Ciudad de México, determinó que el color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México cambiaría a color verde.

El 9 de junio de 2021 el pleno del Instituto de Transparencia celebró la sesión ordinaria en la que aprobó el acuerdo por el que se aprueba el calendario de regreso escalonado respecto a los plazos y términos de las solicitudes de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, derivado del cambio de color del semáforo epidemiológico en la capital del país a verde por la contingencia sanitaria originada por el *COVID-19*.

Que en su supuesto segundo establece que a partir del 28 de junio de 2021 se reanudarán los plazos y términos conforme al calendario gradual para dar atención a las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso y rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son presentadas o tramitadas por sujetos obligados.

No obstante a las acciones dictadas por el pleno del Instituto de Transparencia, consistentes en la reanudación de los plazos y términos a partir del 28 de junio de 2021, conforme al calendario gradual para la atención a las solicitudes de acceso a la información pública, de acceso y rectificación, cancelación y oposición de datos personales que son presentadas y tramitadas ante los sujetos obligados, la temporalidad que ha dictado se extiende de facto a la suspensión de plazos y términos para la atención de solicitudes, toda vez que distintos sujetos obligados tendrían una temporalidad más amplia a la fecha señalada.

De acuerdo a esto se retrasaría aún más la atención de las solicitudes por lo menos por más de dos meses, por lo que la gradualidad a la reanudación de los plazos y términos es contraria al principio constitucional de eficacia en materia de transparencia, así como el derecho a la buena administración pública.

La reanudación de plazos y términos bajo el esquema de calendarización gradual extiende de facto la suspensión de términos, lo que puede representar el menoscabo de los derechos en materia de transparencia, y ese menoscabo sería contra los ciudadanos que han ingresado alguna solicitud, así como de quienes la pretendan realizar, pues se seguiría ampliando el plazo y los términos a los sujetos obligados, lo que lesiona el principio de eficacia y el derecho de buena administración pública.

Por lo que resulta urgente que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas realice un ejercicio en el que haga uso de todas sus capacidades disponibles y formule mecanismos y alternativas que permitan cumplir el acuerdo emitido por la Jefatura de Gobierno y sobre todo que garantice el derecho de acceso a la información de los capitalinos sin más retrasos, dentro de los términos acordados dentro del estatus de emergencia sanitaria, sin poner en riesgo la vida e integridad física de los servidores públicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México la presente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a que genere nuevos esquemas y mecanismos de atención a las solicitudes de información pública y de protección de datos personales y que no retrase más su atención y respuesta, y cumpla con los principios constitucionales de certeza, legalidad, eficacia y profesionalismo, así como de respetar el derecho a la buena administración pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Pablo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún

diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición a discusión.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para que en el ámbito de sus funciones realice el estudio, análisis y dictaminación de la iniciativa por la que se reforma el artículo 4 y se adiciona el artículo 25 bis de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y los artículos 4 y 5 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Ruiz Suárez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y todos ustedes.

En la sesión pasada anterior de esta Comisión Permanente presenté una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Congreso, que tienen como objetivo fundamental revisar lo

relativo a lo que hemos llamado el diputado migrante. En esta iniciativa se propone que el diputado migrante pueda participar en el Congreso de manera virtual y no solo presencial.

Este asunto que parecería menor no lo es, tiene un gran contenido porque nos lleva a la discusión de la naturaleza y las funciones específicas que la legislación mexicana considera en relación a la representación del diputado migrante. Acordémonos que el diputado migrante viene de un proceso largo de discusión a nivel federal respecto a cuál sería la representación de los migrantes en los órganos de representación, fundamentalmente el legislativo, que finalmente se concreta en la Ciudad de México a partir de que el Código Electoral de la ciudad establece que habrá un diputado migrante.

Viene ahí un proceso que podemos llamar de omisión legislativa de este Congreso porque no se establecen las normas que implicarían tanto la forma de elección como la naturaleza específica del diputado migrante para que realmente sea un representante el diputado migrante y no se convierta, como puede convertirse, en una elección más que le quita un espacio al área de representación proporcional, pero que tiene además un margen muy pequeño de representados.

En el caso de la Ciudad de México acordémonos que hay aproximadamente medio millón de chilangos que radican en el extranjero, sin embargo, para esta elección solamente hubo un registro de aproximadamente 8 mil, 9 mil migrantes y la elección se da donde quien gana, gana con aproximadamente 5 mil votos, esa es su representación en ese momento.

Ahora, ¿qué va a ser el diputado migrante, es un diputado más? Lo que existe ahorita al no haber una normatividad específica sobre el diputado migrante es que lo desarraigamos, diría como uno de los requisitos es que sea residido en el extranjero, se viene hacia acá, aquí hizo campaña, los candidatos, lo traemos aquí, tiene que estar de manera presencial como cualquier otro diputado y evidentemente lo desarraigamos, pierde su condición y pierde su residencia.

Entonces, independientemente de que en esta propuesta concreta que yo hago señalo que para que conserve su naturaleza el diputado migrante de representar a quienes viven en el extranjero, pueda sesionar, y esto lo tendría que establecer la Ley Orgánica del Congreso, que en ese caso específico sí puede sesionar tanto en Comisiones como en el Pleno de manera virtual, de tal manera que él siga desarrollando sus actividades como residente en otro lugar y que al mismo tiempo esté representando los intereses de ellos

dentro de las funciones del Congreso; de lo contrario, insisto, lo desarraigamos, se convierte en un diputado más que de manera muy concreta simplemente los partidos decidirán quién es, más allá de la representación o no, en un universo pequeño de votantes puede ganar con muy pocos votos y va a participar como un diputado más que quita ese espacio para la representación más amplia. Por el contrario, debemos de hacerlo como se señala en la idea del diputado migrante que siga realizando las gestiones para lo cual la Ley Orgánica le pueda permitir que siga en ese sentido.

Esta es que presenté la iniciativa, no la pude explicar porque en este formato que tenemos no hay esa posibilidad, por lo tanto la propuesta es que se haga un exhorto a la Comisión, no está ahorita en falta la Comisión de régimen parlamentario, pero mi idea era poner ante ustedes la necesidad de que antes de que termine esta Legislatura se legisle para que el diputado migrante cumpla su función.

Más adelante se tendrá que reformar tanto el Código Electoral como otras normas para que la elección realmente sea representativa de los migrantes que no se convierta en una simulación, donde los partidos simplemente pongan a alguien de su confianza que ejercerá funciones solamente con un título diferente de los demás, pero sin tener un arraigo (ininteligible)

Muchas gracias por su atención y espero que se pueda aprobar para que la Comisión correspondiente entre a un análisis más pormenorizado de una omisión en que ha incurrido este Congreso y que puede ser muy grave, porque insisto desnaturaliza una función que es muy importante.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Ruiz Suárez.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Comisión Permanente si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente presencial que tendrá lugar el día miércoles 23 de junio del 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

(10:00 horas)

